

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación: La Magdalena Contreras

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 33

La presente Minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 1, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78 y 79 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento).

Número de reunión:

Seleccione: Ordinaria ☒ Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: Sede de la Dirección Distrital 33 del IECM, avenida Santiago 493, colonia Lomas Quebradas, CP 10000, La Magdalena Contreras

Fecha de la Asamblea: 21/10/2025

Hora de inicio: 11:00

11:22

Se inicio en la convocatoria:

Primera

☒ Segunda

Reunión:

Cancelada

Suspendida

Reunión cancelada por:

(No se llevó a cabo)

Reunión suspendida por:

(No se desahogaron todos los puntos del orden del día, arts. 51 y 52 del Reglamento)

Asistencia

En atención a lo indicado en el artículo 72 del Reglamento, para su realización, la reunión deberá contar con la presencia de la mayoría de los integrantes.

Número de personas integrantes presentes:

10

Mujeres:

7

Hombres:

Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada ☒ Sí ☐ No Por unanimidad ☐ Por mayoría de votos: A favor 11 En contra 6

Lectura y aprobación del Minuta de la reunión anterior (En su caso)

Aprobada ☐ Sí ☐ No Por unanimidad ☐ Por mayoría de votos: A favor ☐ En contra ☐

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Desahogo del Orden del Día

1. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

SE VERIFICÓ LA LISTA DE ASISTENCIA Y SE VERIFICÓ EL QUORUM, AL HABER 17 REPRESENTANTES SE DIÓ EL TIEMPO PARA INICIAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA INICIANDO LA REUNIÓN A LAS

Acuerdos 11 HORAS CON 22 MINUTOS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025.

NO HUBO NINGÚN ACUERDO.

2. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

SE DIÓ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO OPROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS. 11 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA

Acuerdos

NO HUBO NINGÚN ACUERDO.

3. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

SE PRESENTÓ EL LIC. ROBERTO FABIAN NEGRETE TREJO DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA EXPLICAR EL TEMA MARCADO CON

Acuerdos EL N° 3 EN LA ORDEN DEL DÍA. HUBO PARTICIPACIÓN CON VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LOS U.T. LOMAS DE SAN BERNARDO, SAN BARTOLO AMEYALCO, U.I. BATAN NORTE, U.I. SAN RAMÓN, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, AMPLIACIÓN POTRERILLO, PLAZUELA DEL PEDREGAL QUIENES PLANTEARON DUDAS Y RECLAMOS, COMPROMETIENDO AL LIC. NEGRETE A ATENDERLOS A LA BREVEDAD Y ABRIR UN CANAL DE COMUNICACIÓN

4. Asunto del orden del Día: DIRECTA CON EL.

Observaciones de la deliberación

SE PRESENTÓ EL LIC. ROBERTO FABIAN NEGRETE TREJO DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA EXPLICAR EL TEMA MARCADO CON EL N° 4 EN LA ORDEN DEL DÍA

Acuerdos HUBO PARTICIPACIÓN CON VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS U.T. CAZULCO, BATAN NORTE U.I., CARBONERA, HEROES DE PADIERNA, U.I. SAN RAMÓN EN DONDE PLANTEARON LA PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO A EJECUTARSE EN SUS U.T., A LO QUE EL LIC. TREJO SE COMPROMETIÓ A RECIBIRLOS PARA ABORDAR EL TEMA Y PLANTEAR SOLUCIONES

5. Asunto del orden del Día:

Observaciones de la deliberación

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales

Acuerdos

Minuta

DE LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración del Minuta: 21/10/2025 Elaboró: FRANCISCO ANTONIO BOMERO TORRES

Habiéndose tratado todos los asuntos del orden del día, la presente MINUTA que consta de 9 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por las personas integrantes presentes en 1 copias originales, firmando al margen derecho y al calce.

Personas integrantes de la Junta de Representación

	Nombre completo	Firma
1.	<u>FRANCISCO ANTONIO BOMERO TORRES</u>	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
2.	<u>Mario Iniesta López</u>	
3.		

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital cabecera de demarcación que corresponda, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Reunión de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras

Fecha: 21 de octubre de 2021

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	María Delfina Santamaría De Corazón	Atacaxco	08-001	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
2	Juan Alfonso Aranda Yace	Barranca Seca	08-002	33	
3	Claudia Gallegos Mendoza	Barros Sierra	08-003	33	
4	Miguel Sosa González	Cazulco (Barr)	08-004	33	
5	Emiliano Mercado Garcia	Cuauhtémoc	08-005	33	
6	Mario Iniesta Lopez	El Ermitaño	08-006	33	
7	Erika Rosas Gutierrez	El Gavillero	08-007	33	
8	María Del Carmen Castañeda Nava	Batán Viejo (El Maestro)	08-008	33	

Reunión de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras

Fecha: 21 de octubre de 2021

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
9	Mario Camacho Ramirez	El Ocotal	08-009	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
10	Erika Lizette Palacios Romero	El Rosal	08-010	33	
11	Leslie Romero Martínez	El Tanque	08-011	33	
12	Leticia Monroy Sánchez	El Toro	08-012	33	
13	María Fernanda Cárdenas Hernandez	Héroes de Padierna	08-013	33	
14	María Elizabeth Paredes Rojas	Huayatlá	08-014	33	
15	Daniela López Yepez	Independencia Batán Norte (U Hab)	08-015	33	
16	Isabel Rosales Juárez	Independencia Batán Sur (U Hab)	08-016	33	

Reunión de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras

Fecha: 21 de octubre de 2021

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
17	Francisco Antonio Romero Torres	Independencia San Ramón (U Hab)	08-017	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
18	Arturo Flores Estrada	Infonavit (U Hab)	08-018	33	
19	María del Rocío Ruiz Fuentes	Ixtlahualtongo	08-019	33	
20	Laura Sánchez Ríos	La Carbonera	08-020	33	
21	Susana Alejandra Guerrero Guerrero	La Concepción	08-021	33	
22	Jorge Agustín Negrete González	La Cruz	08-022	33	
23	Laura Leticia Vazquez Ramos	La Guadalupe	08-023	33	
24	Patricia Villavicencio Domínguez	La Malinche	08-025	33	

Reunión de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras

Fecha: 21 de octubre de 2021

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
25	Alfredo Anaya Garcia	Las Calles (Barr)	08-026	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
26	Alejandra Santiago Cantera	Las Cruces	08-027	33	
27	Jorge Mondragón Toriz	Las Huertas	08-028	33	
28	Mayra Martínez Moreno	Las Palmas	08-029	33	
29	Julio César Martínez Sánchez	Lomas de San Bernabé	08-030	33	
30	Carlos Manuel Vicario Cabrera	Lomas de San Bernabé (Ampl)	08-031	33	
31	Soledad Verónica Jiménez Reynoso	Lomas Quebradas	08-032	33	
32	Luis Jasiel Cardoso Villa	Los Padres	08-033	33	

Reunión de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras

Fecha: 21 de octubre de 2021

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
33	Luis Gabriel Straulino Muñoz De Cote	Pedregal 2 (Conj Hab)	08-034	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
34	Marco Antonio Sánchez Chávez	Plazuela del Pedregal	08-035	33	
35	Myrna Irazema Gómez Mora	Potreriillo	08-036	33	
36	Leticia Martínez Olvera	Potreriillo (Ampl)	08-037	33	
37	Ana Gabriela Juárez Abad	Pueblo Nuevo Alto	08-038	33	
38	Ana Belén Pérez Fragoso	Pueblo Nuevo Bajo	08-039	33	
39	Isaac Chávez Manjarrez	Puente Sierra	08-040	33	
40	Pascuala Mejía Hernandez	San Bartolo Ameyalco	08-041	33	

Reunión de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras

Fecha: 21 de octubre de 2021

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
41	Emelia Hernandez Rojas	San Francisco	08-043	33	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales
42	María Del Carmen Villegas Ruiz	San Francisco (Barr)	08-044	33	
43	Andrea Guadalupe Jiménez Uranga	San Nicolás Totolapan	08-047	33	
44	Arantza Becerril Mendoza	Santa Teresa	08-049	33	
45	Sin representante	Subestación	08-050	33	
46	Cynthia Celeste Reyes Gamiña	Tierra Colorada	08-051	33	
47	María Antonieta Mata Mata	Tierra Unida	08-052	33	
48	Francisco Javier Tirado Tirado	Vista Hermosa	08-053	33	

Fecha: 21 de octubre de 2021

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 20 de enero de 2025.